

Cuenca, 11 de agosto de 2010.

SEÑORES.  
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS,  
ECUAELECTRICIDAD S.A.,  
CIUDAD.

De mi Consideración:

En calidad de Comisario de ECUAELECTRICIDAD S.A., y en cumplimiento a la función que asigna el Art.279 de la ley de Compañías, sirvo informarles que se ha examinado el Balance General de la empresa al 31 de diciembre del 2009 y el correspondiente Estado de Resultados, por el año terminado en esa fecha; así como de vigilar el cumplimiento adecuado de los movimientos contables.

La revisión incluyó, en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros, incluyó también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador, así como la evaluación de la presentación de los Estados Financieros en general.

Atendiendo a lo dispuesto debo indicar:

**1. CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES**

Se ha cumplido las obligaciones determinadas por el Art. 279 de la Ley de Compañías y de acuerdo con lo requerido por las normas legales vigentes, informo que:

Al revisar las resoluciones adoptadas por la Junta de Accionistas, en mi opinión considero que la Administración ha dado cumplimiento a las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias.

**2. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO**

Como parte del examen realizado, se efectuó un breve estudio del Sistema de Control Interno de la Empresa, en el alcance necesarios para evaluar dicho Sistema, tal como lo requieren las normas de auditoría generalmente aceptadas.

La evaluación permite determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios aplicar para expresar una opinión sobre los Estados Financieros examinados.

Al aplicar el estudio y evaluación del Sistema de Control Interno Contable, no presentó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial de dicho sistema.

### **3. ASPECTOS CONTABLES**

En base de los resultados obtenidos al aplicar selectivamente los procedimientos de revisión, se considera que la documentación contable cumple con los requisitos que exigen los entes de control; tales como la Superintendencia de Compañías, Servicio de Rentas Internas, Código de Comercio, Código de trabajo, entre otros.

Los registros contables que se observan en el Sistema de Control Administrativo que maneja la Empresa en el nuevo período, se encuentra sujeto a los Principios Contables de General Aceptación y a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC), de igual manera los formatos de los documentos y autorizaciones del Sistema se encuentran vigentes. Además constan con la autorización de la Administración Tributaria.

El archivo contable comprendido por el Activo y Pasivo se encuentra en un solo lugar, correctamente etiquetado y archivado, de tal forma que sea de fácil acceso a los documentos que evidencian el movimiento económico –financiero.

Las conciliaciones bancarias a diciembre del 2009 se encuentran correctamente elaboradas, coincidiendo con los saldos según las cuentas bancarias.

Para este período entre las cuentas por cobrar de mayor significado para la empresa se encuentran reflejadas por: préstamo del Sr. Felipe Moreno por un valor de \$51.634,55; a CORPORPUNT por \$ 36.345,43; además Crédito Tributario a favor de la empresa por Impuestos, Valores a ser asumidos por los accionistas, saldos pendientes por concepto de la Venta de los Departamentos a ex trabajadores y particulares.

Los créditos adquiridos con los Bancos, han sido cubiertos en la mayor proporción con el giro normal de la Empresa y con préstamos adquiridos con particulares. En el ejercicio económico 2009 se refinancia la deuda pendiente con el Banco Internacional.

El saldo del inventario es igual a la diferencia entre el saldo a dic-2008 que es \$580.446,47 menos los departamentos vendidos, se descarga 14 departamentos a un costo de \$35.468,04, dando una descarga total por este concepto de \$496.552,56. Por otra parte el inventario también sufre otra baja debido a que se realiza una constatación física, donde las diferentes bodegas dan de baja su valor por la inexistencia de artículos al momento de la verificación o por la obsolescencia de los mismos el valor total de dicha baja es \$13.121,58; los valores se cargan directamente al Costo; afectando directamente al resultado del Ejercicio económico 2009.

Al finalizar el período económico se refleja que los departamentos vendidos han sido facturados en su totalidad, así como ciertos vehículos que también se vendieron y que de igual forma se los facturaron.

#### **4. ASPECTOS LABORALES**

Las obligaciones laborales asumidas por ECUAELECTRICIDAD han sido cubiertas en su totalidad, durante el período 2009, esto respecto al pago mensual de remuneraciones del personal y obligaciones ante el Instituto de Seguridad Social y los Beneficios Sociales.

Las obligaciones pendientes de pago al 2008 en cuanto a las liquidaciones de haberes y obligaciones con el IESS se han cancelado en su gran mayoría, quedando un saldo pendiente a ser cubierto en el período 2010. Así como los avisos de salida del personal indemnizado, fueron informados oportunamente al IESS.

En cuanto a los Impuestos a Pagar en Relación de Dependencia del personal que supera la base imponible de \$8.570,00 fueron cumplidos con regularidad todos los meses a través de la respectiva Declaración de Retención en la Fuente del Impuesto a la Renta mensual a la Administración Tributaria.

#### **5. ASPECTOS TRIBUTARIOS**

La Empresa ECUAELECTRICIDAD S.A. CONTRIBUYENTE ESPECIAL, como sociedad y en calidad de agente de retención mantiene obligaciones con la Administración Tributaria tales como:

- Declaraciones mensuales del IVA
- Declaraciones de Retención en la Fuente del Impuesto a la Renta
- Declaraciones del Impuesto a la Renta y Presentación de Balances-Sociedades
- Anexos Transaccionales Simplificados
- Anexos en Relación de Dependencia Relación de Dependencia RDEP

Durante el ejercicio económico se han cumplido con todas estas obligaciones, teniendo en cuenta que cada una de ellas tiene ciertas particularidades que se describen a continuación.

**Declaraciones mensuales del IVA.-** se han cumplido mensualmente de acuerdo al calendario establecido por el Servicio de Rentas Internas (SRI) hasta el día 14 del mes siguiente, sin embargo los pagos no se los ha realizado con puntualidad por diversos motivos, produciéndose a consecuencia de esto retrasos en la cancelación de dicha obligación generando intereses y multas.

**Declaraciones de Retención en la Fuente del Impuesto a la Renta.-** esta obligación de igual forma se cumplen periódicamente hasta el día 14 del siguiente mes, conjuntamente con la Declaración del IVA.

**Declaraciones del Impuesto a la Renta y Presentación de Balances- Sociedades.-** Declaración que se envió por medio electrónico al Servicio de Rentas Internas (SRI) el día 14 de abril del 2010, fecha límite para la presentación del formulario 101, donde se muestra la situación patrimonial de la empresa, así como el Resultado obtenido en la ejecución de su actividad económica.

**Anexos Transaccionales Simplificados.-** La información se envía en concordancia con los datos de las declaraciones mensuales, misma que se realiza todos los meses de año.

**Anexos en Relación de Dependencia RDEP.-** El anexo se envía con los datos de todos los empleados que constan en roles, esta información se envía anualmente, el RDEP correspondiente al año 2009 se entregó en el mes de abril del año vigente.

## **6. ASPECTOS MUNICIPALES**

La Empresa durante el año 2009 se ha preocupado por cumplir a cabalidad con los requerimientos por parte de la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CUENCA, es por ello que se cuenta con los respectivos permisos actualizados tales como:

- Patentes
- Pagos de Impuestos Prediales
- Permisos de funcionamiento
- Permisos de Bomberos.

## **CONCLUSIONES**

Al revisar la documentación existente y mediante un análisis breve de los Estados Financieros se puede determinar que la situación económica de la Empresa no es la más idónea debido a la falta de liquidez que se viene arrastrando del período anterior, esto a consecuencia de la pérdida del contrato por servicios con la Empresa Hidropaute. Además la empresa durante este período ha tenido que cumplir con la cancelación de diversas obligaciones que fueron contraídas para lograr que la Empresa siga con su normal ejercicio de actividades.

En cuanto a obligaciones con las distintas entidades de control, como: la Superintendencia de Compañías, Servicio de Rentas Internas, Instituto de Seguridad Social y otras, ECUAELECTRICIDAD, es una empresa que cumple a cabalidad con sus responsabilidades, salvo con los pequeños retrasos al momento de su cancelación; irregularidad que puede ser controlada a través de una elaboración previa de los respectivos documentos y formularios a utilizar.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Verónica Juela', with a stylized flourish at the end.

Ing. Verónica Juela.

COMISARIO-ECUAELECTRICIDAD S.A.

c.c. accionistas Ecuaelectricidad S.A.